

C. MARGARITO PACHECO OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:

EL SUSCRITO **C. MARGARITO PACHECO OLIVA**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA JALISCO, PERIODO 2012-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 47 FRACCIÓN III Y 48, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIGOR, **CONVOCO A USTED, A LA QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL 2015, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) EN EL SALÓN DE SESIONES, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

2.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

4.- ASUNTOS AGENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARGARITO PACHECO OLIVA REFERENTE A:

I.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL PLENO DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. MARCO AURELIO CORREA GUZMAN COMO FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

II.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL PLENO DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. FERNANDO OSCAR HERNANDEZ ESCOTO COMO FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO.

III.- EN CASO DE QUE EL PLENO RECHACE LA DESIGNACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO I ROMANO DE LOS PUNTOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE AL ANALISIS Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL PLENO DE LA TERNA PARA DESIGNAR ENTRE ELLOS AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL; CON LAS PERSONAS QUE EN SEGUIDA SE SEÑALAN:

- MARCO AURELIO CORREA GUZMÁN
- EDITH MARTÍNEZ PÉREZ
- HUMBERTO JAVIER AVALOS ROMO

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

IV.- EN CASO DE QUE EL PLENO RECHACE LA DESIGNACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO II ROMANO DE LOS PUNTOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE AL ANALISIS Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL PLENO DE LA TERNA PARA DESIGNAR ENTRE ELLOS AL FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO,

- FERNANDO OSCAR HERNANDEZ ESCOTO
- RODOLFO VILLALAZ DIAZ
- MARTIN ZAMUDIO URIBE

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

V.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL PLENO DE LA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA AURORA VELASCO MEDINA, COMPRENDIDA DESDE LA FECHA SEÑALADA EN SU SOLICITUD Y HASTA EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA CONTENDER POR UN PUESTO DE ELECCION POPULAR.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES EN SUS

CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, REALIZADA DENTRO DEL **PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2014**, DELA **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL**.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACION FEDERAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCION DE 1° ETAPA DEL PARQUE DEPORTIVO DR. LUIS ROMERO ARIAS	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 184,429.67	\$ 184,429.67	\$ 553,289.00	\$922,148.34

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA DE MODALIDAD CONTRATA, LA CUAL ES OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$ 737,718.67 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO 67/100 M.N.)**, PARA LA OBRA **CONSTRUCCION DE 1° ETAPA DEL PARQUE DEPORTIVO DR. LUIS ROMERO ARIAS.**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA QUE SE REALIZADA POR EL PROGRAMA DE OBRA DIRECTA 2013:

PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACION MUNICIPAL	INVERSION TOTAL
OBRA DIRECTA	CONSTRUCCION DE ANDADOR DEL NUCLEO DE FERIA	AMECA	\$417,611.00	\$417,611.00

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA DE MODALIDAD OBRA DIRECTA, LA CUAL ES OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$ 417,611.00 (CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL, SEISCIENTOS ONCE 00/100 M.N.)**, PARA LA OBRA **CONSTRUCCION DE ANDADOR DEL NUCLEO DE FERIA**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL PROGRAMA DE CONACULTA 2013 (CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO).

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO DE LA SIGUIENTE OBRA, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE AUDITORIOS QUE SE REALIZARÁ POR EL

PROGRAMA CONACULTA 2013 (CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE MÉXICO), CON UN MONTO TOTAL DE \$2, 000,000.00, EL CUAL SE EJECUTARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACION DEL PROGRAMA	INVERSION TOTAL
CONACULTA	CONSTRUCCION DE ANFITEATRO EN PARQUE LA ESTACION	AMECA	\$1,500,00.00	\$1,500,000.00
CONACULTA	EQUIPAMIENTO Y REMODELACION DE SALA, EN EL EX HOSPITAL HILARION ROMERO GIL	AMECA	\$500,000.00	\$500,000.00
			TOTAL	\$2,000,000.00

a. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA DE MODALIDAD CONTRATA, LA CUAL ES OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA LA OBRA **CONSTRUCCION DE ANFITEATRO EN PARQUE LA ESTACION**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

b. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA DE MODALIDAD OBRA DIRECTA, LA CUAL ES OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA LA OBRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

UNO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR EL MONTO DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/10 M.N), QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	MUNICIPIO	COSTO TOTAL
1	EMPEDRADO DE CALLE "MIGUEL ALEMÁN" ENTRE CALLE DE EMILIO PORTES GIL Y LA CALLE DE PLUTARCO ELIAS CALLES	AMECA	\$1'252,338.41
2	EMPEDRADO DE LA CALLE "ANASTACIO BUSTAMANTE", ENTRE CALLE DE MANUEL ÁVILA CAMACHO Y LA CALLE DE JUAN ÁLVAREZ	AMECA	\$831,401.77
3	EMPEDRADO DE LA CALLE "LUIS QUINTANA ROO" ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y LA CALLE PASCUAL ORTÍZ	AMECA	\$1'412,759.83

DOS.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.

TRES.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA(S) OBRA(S) REFERIDA(S) EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.

CUATRO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE EL PROCESO LEGAL EN ACUERDO Y APEGO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA QUE LA OBRA SE LLEVE A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE MARQUE EN SUS PARÁMETROS DENTRO DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

XI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. **MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES** EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2014, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Pavimentación de vialidades de acceso a la Central Camionera en las calles Huerto y Abasolo en la Cabecera Municipal de Ameca.	Pavimentación de vialidades de acceso a la Central Camionera en las calles Huerto y Abasolo en la Cabecera Municipal de Ameca.	\$ 952,380.95	\$ 1'428,571.43	\$ 2'380,952.38
T O T A L E S		\$ 952,380.95	\$ 1'428,571.43	\$ 2'380,952.38

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'428,571.43 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.), PARA LAS OBRAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA DE MODALIDAD OBRA DIRECTA, LA CUAL ES OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER

XII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. **MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES** EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE GESTIONE EL RECURSO Y ASÍ MISMO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA RAMO 23 CON RECURSOS FEDERALES, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

XIII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. **MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES** EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON

ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. BAJO LOS PUNTOS QUE ENSEGUIDA SE PRECISAN:

a) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL 50 % DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.

b) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2015 - 2016.

c) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS(O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVÍO DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR **MAYORÍA CALIFICADA**, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

d) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA JALISCO HACE CONSTAR QUE SE HA HECHO LA VALIDACIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PADRÓN QUE PARA TAL EFECTO NOS PROPORCIONO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2015 – 2016.

5.- ASUNTOS VARIOS.

6.- CLAUSURA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTASESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

AGRADECERÉ SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E:
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”
AMECA, JALISCO, 14 DE ABRIL DE 2015
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITO PACHECO OLIVA